



Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 04/2026

MCN N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS" ID N° 479994

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458, y la Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VSA COMERCIAL**, con RUC N° 2352383-2, domiciliada en la Avenida Mcal Estigarribia entre Paraguari y Piribebuy, Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, representada para este acto, por su propietario; el Señor Diego Orlando Sartorio Cordone, con Cédula de Identidad Civil N° 2.352.383, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS" (MCN N° 04/2026), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS".

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus Adendas o Modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La Oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.—

Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 479994.

Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 1.589/2026.

Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.

Adquisición de cubiertas, cámaras y otros								
Íte m	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta 17,5x25 con cámara pico corto. para MOTONIVELADORA JHON DEERE	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	7.355.713	7.355.713
2	Cubierta 20.5-25 con cámara y cámara. para PALA CARGADORA JHON DEERE	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	10.054.501	10.054.501
3	Cubierta 1300-24 con cámara y cámara. para MOTONIVELADORA CATERPILLAR	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	4.810.141	4.810.141



VSA COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2





Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 04/2026

MCN N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS" ID N° 479994

4	Cubierta 12-16,5 con cámara, pico corto. para RETROEXCAVADORA CASE	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	1.955.788	1.955.788
5	Cubierta 195x70x16 con cámara. para MINIBUS IVECO	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	1.061.454	1.061.454
6	Cubierta 295/80/ 22.5 con cámara. para OMNIBUS IVECO	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	2.755.927	2.755.927
7	Cubierta 215x75x17,5 con cámara y camisa, liso. para COMIONCITO IVECO	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	1.557.218	1.557.218
8	Cubierta 1000x20 con cámara y camisa. para camion TUMBA VERTIS	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	2.150.511	2.150.511
9	Cubierta 275x80x22,5 con cámara y camisa. para camion TUMBA TECTOR	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	2.874.331	2.874.331
10	Cubierta 900x20 con cámara y camisa. para camion TUMBA MERCEDES BENZ	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	1.781.804	1.781.804
11	Cubierta 275x80x22,5 con cámara y camisa. para camion GRUA IVECO	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	2.874.331	2.874.331
12	Cubierta 225x75x16 sin cámara. para AMBULANCIA IVECO	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	1.219.515	1.219.515
13	Cubierta 255x70x16 sin cámara. para camioneta FORD RANGER	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	1.276.452	1.276.452
14	Cubierta 235x70/16. con cámara y camisa.	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	743.734	743.734
15	Cubierta 750x16. con cámara y camisa.	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	1.042.530	1.042.530
16	Cubierta 205/70x16. con cámara y camisa.	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	927.822	927.822
17	Cubierta 16.5x24. con cámara y camisa.	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	5.107.732	5.107.732
							Precio Total	49.549.504

El monto del presente contrato asciende a la suma de:

Precio Unitario Gs. 49.549.504 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos cuatro) IVA INCLUIDO. -----

Monto Mínimo Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones). -----

Monto Máximo Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será: **desde la firma hasta el 31 de Diciembre de 2026.** -----

Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

Administración del Contrato

La Administración de éste Contrato estará a cargo de la **Ing. Alcida González** (Administradora de los Contratos). -----

Formas y Términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----



VSA. COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2





Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 04/2026

MCN N° 04/2026 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y OTROS" ID N° 479994

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

Causales y Procedimientos para Suspender, Terminar o Rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay al día 24, mes Marzo y año 2026. -----



ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

Diego Orlando Sartorio Cordone
VSA COMERCIAL
RUC N° 2352383-2

VSA. COMERCIAL
R.U.C. N°: 2352383-2